

Participación de la CNEP en el foro “Hacia una nueva legislación para el fortalecimiento de la educación de niñas, niños y jóvenes”

Senado de la República

25 de febrero de 2019, Ciudad de México

La Confederación Nacional de Escuelas Particulares AC felicita a la comisión de educación del Senado de la República, presidida por el Sen. Rubén Rocha Moya, por tener a bien considerarnos para la discusión de la “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3°, 31° Y 73° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS” presentada por el presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Existe un consenso en el que todos los sectores sociales estamos de acuerdo: la educación es la mayor inversión que una sociedad -que aspira a ser democrática, justa, equitativa y desarrollada- puede realizar. El Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece que la educación “debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”. En este sentido la Ley General de Educación en su artículo 28 declara y reconoce el carácter y rango de interés social a las inversiones que en materia educativa realicen los particulares, a la par del Estado y sus organismos descentralizados.

Sin embargo, como país hemos experimentado una serie de reformas educativas que, de acuerdo a los mecanismos de evaluación que tenemos al alcance, no han dado los frutos esperados. En este sentido, como experiencia nacional debemos rescatar que el tema educativo debe trascender las confrontaciones electorales y la tentación de su uso como herramienta de control político. No entendemos lo educativo como algo monolítico, perene e inamovible. Las personas dedicadas a la educación sabemos que ésta debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los contextos y tiempos específicos y lograr obtener los resultados esperados. Reconocemos que lo educativo tiene un componente político en función de que es resultado de acuerdos y consensos entre las diferentes fuerzas políticas y sociales de nuestro país, los cuales han de centrarse en el interés superior de formar personas íntegras, plenas y preocupadas por su entorno.

Así, reconocemos como buen punto de partido de esta iniciativa el buscar salvaguardar el interés de los niños, niñas y jóvenes por encima de cualquier grupo político, económico, sindical o social. Hacemos votos para que este precepto no sólo sea dogmático sino que se generen los procesos necesarios para hacerlo realidad. En función de esta premisa nos permitimos expresar algunos pronunciamientos que esperamos sirvan para la discusión de un marco legal que brinde las condiciones necesarias para que la educación sea verdaderamente un motor de desarrollo político, económico, cultural y social en nuestro país.

Coincidimos en la postura del Ejecutivo de la necesidad impostergable de valorar la dignidad tan deteriorada de nuestro magisterio nacional. Lamentablemente, de todos los actores que participan en el proceso educativo, este grupo ha sido relegado socialmente, acusado políticamente y marginado de la discusión y el debate en torno a la forma en que este país debería de educar a sus niños, niñas y jóvenes. Sin embargo, fundamentados en la premisa de que la educación ha de centrarse en el interés de los segundos, el Estado no debe de renunciar a garantizar condiciones de transparencia, rendición de cuentas y fortalecimiento de un magisterio profesional, ético y capacitado.

Consideramos que la política educativa de este país debe rescatar la figura del docente, pues son estos hombres y mujeres los que día a día, en condiciones muchas veces precarias, impulsan la educación de México. Pero, la valorización del profesorado debe de venir acompañada por el rescate de la misión del magisterio. Debemos acompañar a los y las maestras de nuestro país para que asuman la misión social que se les encomienda. Se requiere que nuestro profesorado fortalezca su papel y vocación como constructores de esta sociedad. La reivindicación debe de venir acompañada de una profundización de la misión y vocación por parte de los docentes. En este sentido, el Estado debe de cuidar que por ningún motivo la educación sea considerada como botín de un grupo sino que ha de desarrollar las condiciones necesarias para que los actores sociales que participen del proceso educativo lo hagan desde una sólida convicción y una profunda vocación: formar a los y las mexicanas del mañana. Al respecto, la CNEP declaró en diciembre de 2018 lo siguiente:

Coincidimos en la postura del Gobierno Federal del reconocimiento social del que el magisterio nacional es merecedor. La CNEP tiene la convicción de que los miles de maestros y maestras son los que día a día impulsan de forma concreta la educación en nuestro país, muchas veces en condiciones marginales y desfavorables.

No obstante que reconocemos la invaluable aportación que el magisterio hace a nuestro país, nos parece imprescindible que la autoridad defina los criterios para la remoción de aquellas minorías que, lamentablemente, no cumplen sistemáticamente con su papel como educadores y educadoras de forma eficiente (CNEP, 2018).

Consideramos que la educación es una tarea que no sólo corresponde al magisterio sino que es una misión que implica a la sociedad en su conjunto. Es prioritario que se brinden los elementos necesarios para que las comunidades educativas de nuestro país respondan de forma cabal a su misión. Se requieren lineamientos que clarifiquen la participación de las familias en la vida escolar para evitar la confrontación entre éstas y directivos y se impulsen dinámicas de colaboración que redunden en mejores condiciones educativas para los niños, niñas y jóvenes.

En este mismo sentido, es urgente redefinir la carga administrativa que las escuelas y los maestros y maestras están obligados a cumplir. En nuestro país, las comunidades educativas concentran mucho esfuerzo en cuestiones administrativas y burocráticas. Energía que podría utilizarse para la mejora pedagógica, el desarrollo de mejores clases, la adaptación de contenidos, la formación docente, entre otros.

No queremos dejar de expresar nuestra preocupación por la propuesta de eliminar el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE). Consideramos que si bien se requieren algunas adecuaciones del funcionamiento de este organismo, es imprescindible que la institución encargada de evaluar la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional Educativo cuente con una figura jurídica que le permita cumplir su función. En algo tan vital y fundamental para un país como lo es la educación, no se puede soslayar la importancia de contar con un ente autónomo que oriente sobre las adecuaciones necesarias que deben realizarse al sistema educativo a partir de la información objetiva que pueda recolectar. La autonomía, no sólo técnica sino política, es fundamental para garantizar que las orientaciones formuladas escapen de las agendas políticas de cualquier gobierno, independientemente de las buenas intenciones que pueda tener éste. Para la correcta toma de decisiones se debe contar con información neutra, veraz y objetiva.

Finalmente, consideramos que la evaluación es un mecanismo irrenunciable que, si bien no debe condicionar la estabilidad laboral del magisterio, ha de estar debidamente estipulada y regulada. Se ha de impulsar una evaluación integral que deje de estar centrada en lo académico. La educación no debe sólo considerar contenidos, sino que la prioridad es la formación de sujetos con las suficientes habilidades y conocimientos, así como un adecuado desarrollo humano, afectivo y social que le permita integrarse a la comunidad.

La evaluación debe ser un mecanismo para perfeccionar nuestro sistema educativo. Ésta nos permitirá contar con información para definir estrategias para la correcta toma de decisiones encaminadas a la mejora de nuestro sistema educativo. “La evaluación ha de estar asistida por programas de formación y acompañamiento que garanticen que los y las

docentes del país ejerzan satisfactoriamente su labor. Dichos mecanismos no pueden ser de carácter punitivo sino que deben brindar orientaciones para definir esquemas que garanticen la mejora continua” (CNEP, 2018). La evaluación será ociosa sino sirve para definir estrategias concretas que permitan a las comunidades educativas mejorar su función. El Estado deberá acompañar apropiadamente y garantizar que dichas estrategias se impulsen, cuestión que no sucederá si se sigue funcionando a partir de un paradigma punitivo. Sin embargo, en este punto también se requieren de criterios específicos para atender a las personas que sistemáticamente fallan o se resisten a la implementación de una necesaria cultura de la mejora continua.

En este sentido como CNEP hemos declarado que “nos parece insoslayable que se cuenten con criterios claros, objetivos y precisos que definan el ingreso a la docencia y su promoción ya que nuestro país requiere que los más capacitados estén impulsando la misión educativa del Estado” (CNEP, 2018).

Para la Confederación Nacional de Escuelas Particulares AC la educación es un medio imprescindible para desarrollar una sociedad justa, democrática y en paz. En este sentido, como asociación que aglutina a miles de escuelas particulares en todo el país, manifestamos que colaboraremos en todos aquellos espacios que permitan fortalecer los fines que entendemos tiene la educación. Una vez más agradecemos este espacio. Hacemos votos para que los y las legisladoras tomen en cuenta las voces de las personas que día a día educan para bien de este país. Gracias

Mario David Lugo Delgadillo

Vicepresidente